

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
 Por un año..... 6 pts.
 Por un semestre..... 3'25
 Por un trimestre..... 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago, número, 9

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestar gratuitamente a las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar a los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos a la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO. D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

A los Maestros de primera enseñanza de España.--Los Maestros de primera enseñanza a los poderes públicos.--Cuentos profesionales. El Congreso.--Sección oficial.--Noticias.--Pagos.

A los Maestros de primera enseñanza de España

El Magisterio de instrucción primaria, que no puede permanecer indiferente cuando se trata de conmemorar acontecimientos gloriosos para la patria, intentó organizar un Congreso Pedagógico, manera digna de asociar la instrucción al descubrimiento de América, y modo de celebrar con la inteligencia un suceso a la inteligencia debido.

Al saberse el intento del Magisterio, otros individuos, ajenos a él, aceptaron el pensamiento, se apoderaron de la idea, ofrecieron darle forma, agrandarlo, pero, en realidad, con el fin preconcebido de empuñarlo, porque no otra cosa es el acomodarlo a fines egoístas y de escuela; no es agigantar una Asamblea de este género el ponerla al servicio de los fines de secta: no es dar brillo a un Congreso llevar a él intransigencias de fanático.

Desde aquel momento, puede decirse que el Congreso murió. Manos ajenas al

Magisterio guiaban la organización de aquel, y los mismos que en 1882, y después acá, sin descansar un momento, combatieron y han continuado combatiendo en todos los tonos al Profesorado de primera enseñanza: los mismos que para conseguir el descrédito de escuelas y maestros públicos, han empleado desde el tono melodramático hasta la burla; desde el hinchado artículo periodístico, lleno de altisonantes frases, exponiendo vulgaridades pedagógicas, hasta la sátira; desde la exposición de teorías conocidas por pedagogos y maestros desde hace muchos, muchísimos años y aún siglos, pero presentadas hoy con envoltura de laberíntico lenguaje, y gracias a éste, exhibidas como nuevas, hasta la chacota: los que han buscado en todo tiempo y lugar ocasión favorable para desprestigiarnos, pero sin querer entablar noble y digna competencia, yendo a llevar sus, según ellos, regeneradoras teorías educativas a los pueblos más humildes, y mediante una mísera retribución: los que nos ridiculizan porque todavía hablamos a nuestros discípulos de Dios y de nuestra sacrosanta Religión, como si fuera posible, no sólo callarnos, sino dejar de hablar muy alto a nuestros educandos de una Religión que bebimos, envuelta en amorosos besos, en los amantes labios de nuestras madres; de una Religión que ha producido a España días de imperecedera

gloria é inmarcesibles laureles, como el que en la actualidad reverdece, y que coronando la frente de la patria forman nuestro orgullo; de una Religión sin la cual, y esto debemos decirlo muy claro, los maestros españoles no concebimos la posibilidad de educar.

Todos estos fueron los organizadores del Congreso Pedagógico.

Una vez hechos los trabajos preliminares, y redactados los estatutos, se erigieron los organizadores en Mesa directiva, concediendo, eso sí, la más exigua representación á la enseñanza oficial, sobre todo á la primaria, planteando ya clara y explícitamente el problema que había de resolverse en el Congreso: la lucha que ellos pretendían entablar entre la enseñanza oficial y la de algunos elementos de la privada.

Varios maestros fuimos al Congreso, no obstante la situación creada. Pero fuimos por no dejar abandonados los derechos de nuestra clase; fuimos porque no dieran á nuestra abstención el significado de derrota vergonzosa y cobarde huida; porque no hicieran triunfar sus opiniones sin esfuerzo alguno y sin que, caso de no valer argumentos ni lógica, encontraran al menos nuestra protesta; porque no blasonaran de vencedores sin serlo; para luchar en defensa de la razón.

Tarea larga sería detallar las informalidades cometidas por la Mesa de la Sección primera, los privilegios en ésta y en el Congreso en pleno concedidos á los que se presentaban como nuestros adversarios; las intransigencias presidenciales cuando se trataba de defendernos contra los privilegiados. Como gran prueba, una sola entre las muchas que pudieran alegarse, del criterio estrecho que dominaba en la Mesa, esta es hecho de que en las dos Secciones en que había más empeño en imponer el espíritu de secta y de escuela; en las dos Secciones en que más de cerca se ventilaban intereses propios de los organizadores; en las dos Secciones en que se discutían puntos que más de cerca interesaban á sus doctrinas, en la *Sección de primera enseñanza* y en la de *Educación de la mujer*, se formaron conclusiones generales falseando las aprobadas en aquellas, se

omitieron algunas importantísimas, y se fraccionaron otras, acomodándolas á fines secundarios é interesados por una Comisión de conclusiones y publicaciones, no formada por profesores públicos, y cuya Comisión ha debido su existencia, no á precepto alguno de los contenidos en las bases del Congreso, sino á la necesidad sentida por la Mesa de desautorizar y anular el trabajo de la Sección.

Pero aun hay más: hacía falta que este Congreso, en el cual se ha pedido por una de las ponencias que la mujer pudiera votar concejales, hacía falta que este Congreso pidiera, con la aprobación de sus conclusiones, que no fuera requisito indispensable para el ejercicio de la enseñanza privada la posesión del título profesional, en contra de lo aprobado por la Sección: hacía falta que este Congreso pidiera, como decisión definitiva, sacar á la mujer del templo augusto del hogar doméstico para llevarla á todas partes, menos al lado de sus padres, fieles consejeros y guardianes de su honor, para hacer que estuviera en cátedras, oficinas y estrados, en todo lo que no fuera al lado de sus hijos, joyas que esmaltan la corona con que Dios y el mundo ciñen las sienes de la mujer cuando llega al más santo de sus estados, al de madre; no importa que la mayoría de los concurrentes al Congreso pidiera lo contrario; hacía falta sacar adelante las doctrinas utópicas, pero no desinteresadas, y se apeló á barrenar las bases, pues prescribiendo terminantemente la octava de ellas que: «El día siguiente al en que se verifique la quinta sesión ordinaria se celebrará la de clausura, en la que, después de aprobarse el acta de aquella, y de darse cuenta del despacho ordinario, se votarán las conclusiones que resulten de las discusiones anteriores;» se pretendió apelar al sistema dilatorio, como ya se había hecho antes, prolongando la celebración de las sesiones el tiempo necesario para que los congresistas que residen fuera de Madrid tuvieran necesidad de regresar á sus destinos, y se inventó un procedimiento para la votación que consistía en emitir los votos por escrito durante ocho días, con lo cual no todos hubieran votado, y además..... reconocida y harto acredita-

da está en España la sinceridad electoral de todos para que pudiéramos confiar, dados los precedentes que existen, en que la verdad presidiera al escrutinio.

Se pidió, pues, respetuosamente la fiel observancia de las Bases, pero la presidencia se negó á ello de una manera resuelta; se anunció entonces la presentación de una reclamación, en virtud de la cual la casi totalidad de los maestros de primera enseñanza, y muchos que no lo eran, se abstenerían de votar; más tampoco fué admitida por el Presidente, y entonces los reclamantes, al ver las Bases incumplimentadas, precisamente por sus autores; al contemplar conculcados los derechos de los congresistas; al considerar los fines que por tales medios se buscan, se retiraron del salón, abandonando el Congreso, para no autorizar, ni siquiera con su presencia, el triunfo de una escuela que se engalana con laureles cuya posesión consigue por medios que el Magisterio público reprueba con la energía que presta á una clase el sentimiento de la propia dignidad.

Terminó, pues, el Congreso Pedagógico sin maestros de primera enseñanza pública. Se votarán las conclusiones, que no son la expresión, no ya fiel, si ni siquiera aproximada de las aspiraciones del Magisterio; se blasonará del triunfo fácilmente conseguido, por haberse librado la batalla en un terreno al cual no hemos podido acudir porque el respeto que debemos á nuestra profesión nos lo vedaba; pero el Congreso, ó, si se quiere, sus conclusiones, han muerto aplastadas por la losa del descrédito, porque, si algo faltaba, en las postrimerías del Congreso se presentó una petición, cuya tendencia era vincular la dirección pedagógica española en la Mesa invistiéndola de facultades omnímodas para celebrar reuniones y congresos pedagógicos, es decir, creando un pontificado máximo de la enseñanza en favor del señor Labra. Y ¿quién lo pedía? Pues nada menos que su secretario particular.

Tales fueron el principio, el proceso y el fin del Congreso Pedagógico, tal la conducta de los que suscriben en las diferentes fases de aquel, conducta que sometemos gustosos á nuestros compañeros de

provincias con la conciencia de quien ha cumplido con su deber.

Eugenio Cemborain España.—Juan Genestal.—Pascual Martínez Abellán (de la provincia de Murcia).—Enriqueta Armengol.—Agustín Salmerón.—María Azañón.—Rufino Carpena (de la provincia de Tarragona).—Andrés Fernández Ollero.—Calixto Pascual Barreda.—Miguel María Guillén de la Torre.—Gabino Enciso.—Joaquín Cantos.—Sebastián Rodríguez.—Rufino Menendez de la Vega.—León Ramos.—Valentín Ulecia.—José María Bris.—Sabas Castriño (de la provincia de Albacete).—Manuel Cortés y Cuadrado.—Jorge Moro Estevez (de la provincia de Salamanca).—Rufino Blanco.—Isidro Pérez Ponte (por la isla de Cuba).—Juan Ortiz Lorente.—Pedro Joaquín Soler.—Candido Domingo.—Félix Villarroya (de la provincia de Terner).

Siguen más de 200 firmas de congresistas.

Las adhesiones pueden dirigirse á la redacción de este periódico, que insertará el nombre de los maestros adheridos.

LOS MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA Á LOS PODERES PÚBLICOS

Excmo. Sr.:

Celebrada la sesión de clausura del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués Americano, será quizá sometida al examen de V. E. la obra de la Asamblea, en previsión de lo cual los que suscriben, congresistas y en su mayor parte maestros de primera enseñanza, creen necesario exponer ante la elevada representación de V. E. algunas consideraciones sobre las tendencias y fines, valor y alcance del mencionado Congreso.

Cuando ya hacía tiempo que muchos profesores gestionaban la celebración de un Congreso Pedagógico, una asociación de carácter particular tuvo á bien designar á varios individuos para constituir la Comisión organizadora de otro Congreso Pedagógico, sin que en tal designación interviniese para nada el Profesorado español. Más tarde ambas comisiones se unieron con el fin de realizar un solo Congreso y la Junta directiva de la nueva Comisión organizadora redactó las bases y temas del Congreso Hispano-Portugués Americano, que por autoritario acuerdo de los

redactores, no fueron discutidos ni aun por los individuos de la Comisión.

La base cuarta daba atribuciones á la Comisión, esto es, á la Junta directiva, para designar las mesas de honor y efectiva del Congreso, las mesas de las secciones y hasta la Comisión de conclusiones; los individuos de la Comisión se nombraron á sí mismos para estos cargos y vinieron á parar por tan extraña manera los organismos todos del Congreso Pedagógico á manos de personas que, en su mayoría, encubren incompletamente con sus aficiones pedagógicas otro orden de ideas, que están en pugna con los sentimientos generales del pueblo español, y una serie de aspiraciones contra las cuales el Magisterio de primera enseñanza ha protestado y protestará siempre con valentía.

Las Mesas del Congreso, así impuestas á la Asamblea y no sancionadas por ella, han cohibido sistemáticamente á los congresistas, no permitiéndoles ninguna iniciativa en la marcha y dirección del Congreso, y ahogando con la irrisoria autoridad de los anómalos Estatutos todas las menciones... que no respondiesen á los fines preconcebidos por los exóticos directores, hasta el punto de no consentir á más de cien congresistas hacer constar su voto en el sentido que deseaban al amparo de la base octava del Reglamento.

La Comisión organizadora obtuvo el apoyo oficial para celebrar el Congreso Pedagógico y luego dispuso, para evitar influencias, que pudiesen perturbar sus propósitos, que las representaciones oficiales no tuvieran ninguna intervención en la dirección del Congreso. ¡También la Comisión organizadora obtuvo de la Real Casa un importante auxilio para la celebración de la referida Asamblea, y en la sesión del día 26 de Octubre el Presidente de la Mesa no permitió que los congresistas tributasen un recuerdo de gratitud al difunto Presidente honorario del primer Congreso Pedagógico, á S. M. el Rey D. Alfonso XII que con su presencia y su elocuentísima palabra convirtió el acto de la sesión inaugural en el acto más solemne que, como clase, ha presenciado el Magisterio de primera enseñanza.

No quieren dejar de notar los que suscriben la explicable ausencia en el Congreso Pedagógico de nuestro ilustradísimo Profesorado universitario y de segunda enseñanza, mientras tenía brillante y numerosa representación en otros Congresos de índole menos apropiada á las funciones docentes. Aparte de alguna excepción, los hombres más ilustres del Magisterio, de Institutos y Universidades, no han intervenido en las discusiones, habiéndose dado el caso, verdaderamente notable, de que la ponencia de la enseñanza superior solo fuera discutida, en un Congreso internacional, por varios aventajados estu-

diantes y por algún dignísimo Catedrático de segunda enseñanza.

También es digno de ser notado, Excelentísimo señor, el retraimiento que, con respecto al Congreso, han observado ilustres pedagogos y ancianos Maestros, que son justo motivo de regocijo y orgullo para nuestra patria.

El Congreso pedagógico ha sido portugués-americano, solamente en el nombre, porque, descontando alguna meritísima y valiosa representación del vecino Reino y de la República de Costa Rica, y aparte de la presencia de dos ó tres Ministros americanos en las sesiones de apertura y clausura, los debates han sido sostenidos por compatriotas nuestros y en vista de las necesidades de la enseñanza en nuestra Nación.

Entraba, sin duda alguna, en los planes de los organizadores del Congreso obtener, como nota dominante de las deliberaciones, como característica del resultado, la totalidad de los votos en favor de una absurda y anticristiana emancipación de la mujer; bien pronto la Asamblea, á pesar del férreo círculo en que los Estatutos la habían encerrado, manifestó claramente en contraria opinión; pero, en este caso, la Mesa y la Comisión de conclusiones, persistiendo en sus propósitos de incalificable absorción, encontraron el modo de prescindir de muchas proposiciones aprobadas por las secciones; eliminaron totalmente las presentadas por la Directora de la Escuela Normal Central de Maestras, la ilustrada señorita doña Carmen Rojo, únicas que hubieran podido ser aceptadas, y presentaron, en fin, al Congreso, una serie de conclusiones que no reflejaban el espíritu de las secciones ni el de la Asamblea general.

No bastaban tales actos de absorción, nunca registrados en los anales de Asambleas semejantes, y en la sesión anterior á la de clausura, se pretendió que la Mesa quedase encargada de dirigir las manifestaciones colectivas del movimiento pedagógico en España hasta la celebración de otro Congreso.

Por último, la Mesa, faltando á los Estatutos inviolables cuando á sus miras convenía, impuso una votación, por escrito, posterior á la sesión de clausura, que ha privado á la Asamblea del derecho de presenciar el escrutinio, acuerdo que ha de producir, seguramente, una votación, insignificante por el número.

Queda, Excmo. Sr., al elevado criterio de V. E. y á su reconocido talento, la apreciación justa de la autoridad de una Asamblea, á la cual han faltado grandes prestigios profesionales; de un Congreso que, ni en su origen, ni en su desarrollo, ni en su fin, ha merecido la aprobación de gran número de congresistas, y cuyos directores han tenido, por norma, la intransigencia, por conducta, la hostilidad, y por resultado, una

volación, probablemente exigua, y la franca y enérgica oposición de la mayoría del Magisterio español.

Madrid 28 de Octubre de 1892.

Excmo. Sr.:

Eugenio Cemborain España.—Juana Genes-
tal.—Pascual Martínez Abellán (de la provincia
de Murcia).—Enriqueta Armengol.—Agustín Sal-
merón.—María Azañón.—Rufino Carpena (de la
provincia de Tarragona).—Andrés Fernández
Ollero.—Calixto Pascual Barreda.—Miguel Ma-
ría Guillén de la Torre.—Gabino Enciso.—Joa-
quín Cantos.—Sebastián Rodríguez.—Rufino Me-
nendez de la Vega.—León Ramos.—Valentín
Ulecia.—José María Bris.—Sabas Castrillo.—Ma-
nuel Cortés y Cuadrado.—Jorge Moro Estevez
(de la provincia de Salamanca).—Rufino Blanco.
—Isidro Pérez Ponte (por la isla de Cuba).—Juan
Ortiz Lorente.—Pedro Joaquín Soler.—Cándido
Domingo.—Félix Villarroya (de la provincia de
Teruel).—(Siguen más de 200 firmas.)

CUENTOS PROFESIONALES

EL CONGRESO

En verdad que mi abuelo era metódico y or-
denado, como buen maestro de escuela.

A su muerte dejó muchas cosas, á saber: un
buen nombre profesional, limpio y honrado,
una familia en la mayor miseria y un carro de
libros, periódicos y legajos manuscritos.

Escribió todas las impresiones recibidas en
su larga carrera profesional de 50 años, anotán-
dolas en un voluminoso cuaderno día por día.

Estimo en mucho el legado de papelotes, que
me dan á conocer como la mejor historia todos
los sucesos de aquella época de dulces ficciones
engañosas y de amargas realidades.

Los ratos de ocio, que son muchos, consa-
gro á la lectura de manuscritos, algunos de los
cuales copiaré aquí para solaz y entretenimien-
to de los compañeros.

Empezaré por transcribir, sin más preámbu-
los, el *Diario de un Congreso* celebrado el si-
glo anterior en la corte de....., año 1892.

DIARIO.

Día 11 de Octubre de 1892. Acabo de lle-
gar de la torre de Babel, que tal parece el
Congreso de Pedagogía. Allí se codean los ru-
sos y los ingleses, los franceses y los alemanes,
los españoles y los portugueses, los america-
nos y los australianos.

Allí parece que el tal Congreso va á resultar

un gazpacho etnográfico de razas y lenguas,
que hablarán todos y no se entenderá nadie.

Dicen que son muy sabios. ¡Hum! Siempre
me ha escamado la mucha sabiduría.

¡Cuánto frac! ¡Cuánta corbata blanca! Y nos-
otros que apenas si podemos llevar una raída
levita! Presumo que vamos á hacer un papel
muy triste los Maestros entre tanta eminencia.

D. Lino, que ocupaba la presidencia, ha
pronunciado hoy un discurso del que nada he
sacado en limpio.

Día 12. Ya estamos en plena cración par-
lamentaria. Parece que se toca á rebato. Todas
las secciones, y son muchas, discurren que se
las pelan. Entre ponencias, discursos, conclu-
siones, enmiendas, ratificaciones, lurnos, rati-
ficaciones, memorias y saludos el Congreso se
convierte en una olla de grillos, parece una ca-
sa de orates, un circo taurino.

El general Bombas ha pedido que en todas
las escuelas se enseñe el ejercicio militar, si no
con fusiles, con palos de escoba cuando menos.
Ruidosos aplausos.

El almirante Mesana se ha condolido de que
el 57 por 100 de los marineros no saben nadar.
Pide que en las escuelas se inicie á los niños en
la instrucción naval y que sea obligatoria la en-
señanza de la natación, para lo cual se cons-
truirán rios donde no los haya. Ha terminado su
acuático discurso entre una tempestad de hu-
rras y aplausos.

El inspirado compositor musical Insallini ha
cantado en si bemol un notable y melodioso
discurso. En inspiradas notas ha dejado sentir
la necesidad de dar á los niños una instrucción
filarmónica en armonía con los gustos artísticos
de la época. D. Melitón Escarda, que presidía
la sesión, ha prometido al músico que figurará
el canto llano en los programas de primera en-
señanza.

Ha terminado la sesión, sin más incidentes
que un escándalo en la sección 57, promovido á
causa de haberse desechado una proposición
sobre «Retribuciones escolares»

Hemos asistido hoy unos mil Maestros.

Día 13. Con mayor concurrencia que en
días anteriores se ha celebrado hoy la tercera
sesión.

El Obispo Mitranueva, lamentándose de lo
descuidada que se halla la educación religiosa,
pide que sea obligatoria la asistencia diaria de
los niños con el Maestro á los oficios. «¿Qué va-
le media hora? Nada. Aprovechadla para salvar
el alma»—dijo en un arranque de conmiseración
por los tibios. Brabos, hurra y aplausos estre-
pitosos.

Había gran expectación por escuchar al se-
ñor Cecina, maestro cocinero de la real casa de
Cuadrópolis.

Al levantarse ha sido acogido con una salva de aplausos. Ha leído una memoria titulada «Manual del cocinero infantil;» recomienda la enseñanza culinaria lo mismo á los niños que á las niñas; refiriéndose á los primeros dice que llegan al servicio sin saber hacer un rancho; aboga por el establecimiento de baterías de cocina en todas las escuelas del reino y porque no se pase á la enseñanza superior sin haber practicado ejercicios de composición en las más afamadas cocinas del reino. Al terminar se le ha hecho una ovación delirante.

Nada más por hoy.

La masa de los mil Maestros de escuela pública, muda en absoluto.

Día 14. Hoy ha sido día de lances personales, preguntas, respuestas, adhesiones, alabanzas, saludos, silbas, bastoneo, la mar, en fin. No puedo hacer extracto, porque me ha sido imposible recoger al oído una sola de las muchísimas conclusiones que se han votado.

Ya empieza á subir la marea del descontento, y todo anuncia que acaso concluya el Congreso como el Rosario de la aurora.

Mañana hablarán un sastre, un zapatero, un torero y el ministro de Hacienda. Como seguramente se hablará de todo menos de Pedagogía, iré á ver las caras bonitas de nuestras oradoras en la sección 115.

Día 15. Ha sido menudo el cipi-zape que acabo de presenciar. Sobre si la mujer es mejor ó peor que el hombre, sobre si debe ó no ser *jueza, médica, abogada y generala* han armado la Elvira Negro Tamba, la señorita Cisna y la doctora Divalzad una marimónera de cien mujeres, tan fuerte, que si los conciliares de Macón resucitaran, ya no discutirían como lo hicieron; se conformarían en sus opiniones. Han propuesto muchas conclusiones, cuya votación durará muchos días.

Han abundado los aplausos.

Día 16. Hoy se ha hablado de pagos. Muy mal por cierto.

Día 17. Y hoy..... de los griegos y de los romanos. Bien sospechaba yo que de tal Congreso no saldría más que ruido.

Ya no asistiré más. ¡Quién resiste á tanto sabio! Y sobre todo, no es prudente que un sencillo Maestro de escuela trate de imponerse para hablar con la autoridad que le da su profesión.

Día 18. Vienen hoy los periódicos atestados de conclusiones.

Las que se han votado para formar la nueva ley de primera enseñanza ascienden á 10.158.

En síntesis: en las escuelas se enseñará gimnasia, canto, violín, latín, francés, arte culinario, dos oficios mecánicos (libre elección), náutica, ejercicios militares, natación, declama-

ción, baile, medicica, química, etc. Total unas 450 materias distintas próximamente.

¡Pobre enseñanza y pobres Maestros!

Día 15 de Octubre de 1892. Hoy se han repartido medallas conmemorativas del Congreso pedagógico celebrado el año anterior. Todos los oradores han sido premiados con medallas, cruces, encomiendas, títulos y diplomas.

Todavía no se ha publicado la nueva ley de primera enseñanza.

Estamos peor que hace dos años. Tanto, que la idea del cierre general de escuelas gana mucho terreno, y es muy posible que en el año próximo se celebre un Congreso magno de Maestros..... pero Maestros solamente para tomar una resolución decididamente.

Para este Congreso si que haré propaganda.

Así termina la relación del Congreso pedagógico de 1892, escrita por mi abuelo en su *Diario*.

Pronto daré á conocer todos los detalles del Congreso de 1894.

Por la copia del *Diario* de mi abuelo,

— José Osés Larumbe.

Zaragoza, Diciembre, 1893.

Sección oficial

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

—
Primera enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vista la consulta formulada por V. I. en 17 de Setiembre último, la Dirección ha acordado que en las oposiciones y concursos se admitan los certificados de buena conducta que tengan menos de un año de fecha, contado hasta el día en que expire el plazo de las convocatorias.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 11 de Octubre de 1892. El Director general. J. Diez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad Central.

Sección de noticias

Desde hoy queda abierto, en la Depositaria de la Diputación, el pago de la anualidad de sobresueldo correspondiente al año 1884-85.

Los Maestros de la provincia deben quedar altamente reconocidos al interés desplegado por el digno exvicepresidente de la Diputación, D. Mariano Muñoz Nougues, por ordenar el pago de dicha anualidad, no obstante los apuros económicos de la corporación provincial.

Nosotros, en nombre de los Maestros perceptores, damos las gracias por ello á nuestro respetable y querido amigo, Sr. Muñoz Nougues.

Ha sido jubilada de real orden, nuestra apreciable comprofesora, D.^a Manuela Villarroya, propietaria de la escuela de niñas del Arrabal, cuya plaza ha desempeñado con laudable celo y satisfactorios resultados por espacio de treinta y cinco años.

Al desaparecer de la vida activa de la enseñanza, dejando un vacío difícil de llenar, la deseamos muchos años de vida para que pueda disfrutar en medio de la tranquilidad de su hogar, los beneficios que la ley tan justamente le concede.

Estamos en absoluto de acuerdo con las ideas que representa el siguiente suelto de nuestro estimado colega «El Magisterio Valenciano.»

Si en algo se diferencia la última Real orden sobre pagos de la de 18 de Julio anterior, es en que la nueva viene á perturbar más y más la cuestión con las mejoras é injustas preferencias que se propone establecer.

De modo que en vez de mejorar, vamos de mal en peor:

«Ni en cuenta tienen en el Centro directivo las disposiciones previamente dictadas para el pago de las atenciones de primera enseñanza.

Buena prueba nos da de esto la real orden que publicamos en la sección oficial de este número, concretada á varias provincias y que es una disposición idéntica á la que el anterior Ministro publicó en 18 de Julio del pasado año con el carácter de general y más concreta y expresiva.

Lean nuestros abonados ambas disposiciones y se convencerán de lo que decimos.

Bastábale al Sr. Linares Rivas haber ordenado el cumplimiento de la primera y el de las de fechas más remotas de 16 y 29 de Julio y 1.^o de Agosto de 1889, y se hubiera economizado el trabajo de dar á la «Gaceta» tan larga como inútil disposición. Pero, en cambio, no hubiese obtenido los aplausos de la prensa política que poco enterada de la cuestión de pagos á los Maestros, al leer la palabra *centralización* supuso que ya no habría un solo Maestro en España que dejara de cobrar puntualmente sus reducidos haberes. Y esa *forma* de centralización

está ya establecida en todas las provincias de España desde el año económico de 1882 á 83.

Resumen: que ni se han cumplido las disposiciones anteriormente dictadas ni se cumplirá la reciente; que todas ellas se publican nada más que por aparentar que se *haee algo* en beneficio de la enseñanza; pero que ese algo no llega á realizarse, y que los Maestros que tienen la desgracia de ejercer en pueblos y ciudades cuyos municipios se empeñan en no pagarles, pasan la vida en la mayor miseria, tienen que implorar la caridad pública ó morir de necesidad, como ha sucedido al del Hospicio de Almería.»

En la Secretaria general de la Universidad de Valencia se han presentado 170 expedientes de Maestros y 410 de Maestras, solicitando tomar parte en las próximas oposiciones.

¡Y dicen que no promete la carrera del Magisterio!

Pues que, ¿hay alguna otra en que se pueda obtener más seguramente la palma del martirio?

Se ha colocado en la Escuela Normal central la lápida que el Centro de Maestros Auxiliares dedica al ilustre D. Claudio Moyano, de quien tan buenos recuerdos tiene el Magisterio.

Ha producido buen resultado en Valencia el nombramiento de los Habilitados de los Maestros para delegados. ¿No podría intentarse ese medio en esta provincia?

Leemos en «La Consecuencia:»

«La Dirección general ha manifestado al señor Rector de Zaragoza, que la supresión de dietas á los Jueces de los Tribunales de oposiciones obliga á que, por regla general, se nombre á Maestros que residan en la capital de los distritos universitarios; pero que esto no es obstáculo para que puedan desempeñar este cargo los de otras poblaciones si lo aceptan, con la condición de no percibir dicho emolumento.

Se ve, pues, que no es de rigor que siempre hayan de ser unos mismos los jueces, y que así como se nombran Maestros de pueblos de esta provincia se deben nombrar de otra; y lo mismo catedráticos, directores, etc., pues no son estos de mejor condición que los Inspectores y Maestros, á quienes se hace venir pagando los gastos de su bolsillo.

Consentir que de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia haya cuatro profesores, lo que equivale casi á cerrar la Escuela hasta

el mes de Enero, es un absurdo, y no comprendemos cómo el Rector no lo evita.

¡Pobres alumnos y pobres padres!»

Por nuestra parte, renunciamos á formar parte de dichos tribunales, con y sin dietas, ya se celebren en la cabeza del Distrito ó ya en las respectivas provincias, mientras la legislación deprimata tanto como hoy la dignidad de los jueces y proteja tan poco su independencia y rectitud.

Si todos fueran como nosotros, dejaríamos en absoluto al público el juzgar los trabajos de los opositores, para que dejara pronto á los jueces de derecho atardidos por su propia chillería.

Dice «El Magisterio Español»:

«Han surgido verdaderas dificultades para constituir los Tribunales de oposición á Escuelas á este distrito universitario por las numerosas renunciaciones que se han presentado.»

Y es natural; lo raro es que no presenten la renuncia todos los designados, tanto en el Distrito de Madrid, como en los demás. ¿Pues qué se necesita poca flema, y poca calma para ser hoy juez de un tribunal de oposiciones á escuelas? No vale más ser *público ilustrado* para tener derecho á decir después todo lo que á uno le pase por la cabeza contra la pericia y rectitud de los jueces?

Oposiciones á Escuelas.—Han sido nombrados los Tribunales que han de presidir y calificar las oposiciones, que van á verificarse en Zaragoza, para proveer las Escuelas vacantes de esta categoría en el distrito universitario. Resultan así formados:

Para las Escuelas de niños.—D. Francisco Arpal, D. Pedro Tiestos, D. José Segundo Fernandez, D. Marcelino Lopez Ornat, D. Demetrio Lopez, D. Juan José Naval y D. Antonio Andrés Villar, Inspector de primera enseñanza de Logroño.

De niñas.—D. José del Castillo, D. Luis María Elizalde, D. Nicolás Nalda, Inspector de la provincia de Soria, D.^a Eustaquia Caballero, D.^a María Díez, D.^a Andresa Recarte y el padre escolapio Alfonso Ortiz.

De párvulos.—D. Román Torres, D.^a Eustaquia Caballero, D.^a Concepción Canales, D. José Sin (padre escolapio), D.^a Carmen Dehesa y D. Nicolás Nalda.

Se tiene por muy probable que estos nombramientos sufran, hasta el día de las oposiciones, alguna modificación, bien por ausencia de algunos señores vocales ó bien por enfermedad de otros.

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primer enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	Pls. Cet.
Camarena,	440»63
Badenas,	453»13
La Mata,	428»13
Para el primer trimestre de 1892-93	
Blancas,	474»37
Monforte,	448»12
Valjunquera,	539»37
Formiche alto,	434»37
Monterde,	262»81
Valbona,	453»13
Torres,	431»87
Belmonte,	518»12
Fuentes claras,	440»62
Luco de Bordón,	428»12
La Mata,	428»12
Rudilla,	127»03
La Cerollera,	435»62
La Fresneda,	608»12
Ráfales,	469»37

ENTREGAS HECHAS A LOS HABILITADOS

Por el cuarto trimestre de 1891-92

La Mata,	428»12
Badenas,	433»14
Visiedo,	455»64
Camarena,	440»64
Concud,	435»64

Por el primero de 1892-95

Torres,	431»87
Monterde,	262»81
Belmonte,	518»12
La Codoñera,	610»62
Valdealgorfa,	613»75
Valjunquera,	539»37
Blancas,	474»37
Fuentes claras,	440»62
Santa Cruz de Nogueras,	429»69
Luco de Bordón,	428»12
La Mata,	428»12
Monforte,	448»12
Rudilla,	127»03
La Fresneda,	608»12
La Cerollera,	435»62
Ráfales,	469»37